

REQUISITOS Y CONDICIONES DE PAGO

ESTIMADO ALUMNO

Documentos a entregar en control escolar. **En original (para cotejo) y 8 copias**

- Acta de Nacimiento Certificada
- CURP (impreso de internet)
- Certificado de nivel medio superior
- IFE (únicamente copias)
- Comprobante de domicilio

La documentación deberá ser entregada a más tardar 20 días después del ingreso del alumno a su primera clase. No se aceptará la entrega parcial de dichos documentos.

Números de Cuenta para pagos

DEPÓSITO

BANCO: BANAMEX

CTE: ENCIP S C

SUC: 7003

CTA: 1286369

TRANSFERENCIA BANCARIA

CLABE: 002460700312863695

El pago de la colegiatura deberá cubrirse los primeros 5 días después de haber ingresado a clases. En caso de no realizar el pago se agregará un recargo del 10% por atraso de pago. Después del inicio de clases el pago se debe realizar los primeros siete días del mes.

En el caso de la reinscripción, ésta deberá ser cubierta antes de inicio del siguiente cuatrimestre.

ATENTAMENTE

M. en T. A. Mario Alberto Leal Vargas

Director Académico

Av. 16 de Septiembre #110-B, Col. Centro, Nicolás Romero, Edo. De México,
C.P. 54400 Tels. 58213101 y 16605759